

2017 - Segundo semestre

7. Agricultura y Sostenibilidad

**Número:** M- 7.01.01**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES**Objetivo:** INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES**Datos de la medida**

Medida:	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TÉCNICAS PRODUCTIVAS, GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL, PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS AGRICULTORES PROPIETARIOS Y ASALARIADOS
Descripción medida:	La profesionalización de los agricultores titulares y por cuenta ajena, a fin de resolver sus principales carencias (gestión económico-comercial, sostenibilidad, TICs, tecnología y técnicas productivas, agrupaciones parcelarias, etc.) que redunden en un mayor beneficio en sus condiciones de trabajo y en la rentabilidad de sus empresas.
Desarrollo medida:	En el marco del Programa de Desarrollo Rural, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural convoca ayudas para la realización de actividades de formación con la finalidad, entre otras, de contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas que ejerzan o vayan a ejercer su actividad profesional en los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y agroambiental, para el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. En 2016 y 2017 se convocaron y resolvieron estas ayudas por un importe total de 1.049.000 €, en 2017
Normativa aplicable:	- Resolución de 20/10/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan en 2017 ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. -Orden 124/2017, de 28 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. (DOCM de 06-07-2017). La convocatoria se publicó en octubre de 2017
Estado de ejecución:	En ejecución Porcentaje de ejecución: 70 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
Acciones de formación
Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Agricultores y ganaderos, con especial atención a los jóvenes y mujeres

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos impartidos	Cuantía	1.196,00	1.466,00
Nº de asistentes a los cursos	Cuantía	29.546,00	34.946,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Número: M- 7.01.02

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES

Datos de la medida

Medida: DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD AGRARIA

Descripción medida: Una agricultura profesionalizada implica una diversificación productiva que garantice su sostenibilidad, un mayor rendimiento económico, una mejora productiva y una ampliación de mercados mediante la producción de nuevos productos, alimentarios o no (pistacho, plantas aromáticas...), y fórmulas de producción alternativas, como entre otras la ecológica.

Desarrollo medida: Convocatorias de ayudas para diversificar la actividad agraria como las subvenciones para la incorporación a la medida de agricultura ecológica que contribuyan a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura. Convocatorias para ayudas a plantas aromáticas y para la protección de suelos en peligro de erosión

Normativa aplicable:

- Resolución de 29/03/2016 de la Dirección General de Desarrollo Rural, convocatoria 2016 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR 2014-2020.
- Resolución de 24/03/2015 de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, convocatoria 2015 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR 2014-2020.
- Resolución de 31/01/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 55 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

Todos aquellos agricultores que quieran ampliar sus objetivos productivos y mercados

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de hectáreas de agricultura ecológica	Cuantía	326.000,00	326.000,00
Nº de explotaciones con agricultura ecológica	Cuantía	,00	8.089,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.01.03 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES
Objetivo: FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

Datos de la medida

Medida: FACILITAR EL ACCESO A PLANES DE FINANCIACIÓN Y CRÉDITO A LOS AGRICULTORES PROFESIONALES

Descripción medida: El acceso a la financiación y al crédito es imprescindible para el normal desarrollo de la agricultura profesional, que tiene tasas de morosidad e impagos claramente inferiores al resto de sectores productivos. Por consiguiente hay que facilitar el crédito para sus inversiones, que redundarán en un beneficio común para la sociedad.

Desarrollo medida: En 2016 se firmó un protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con distintas entidades financieras (9), destinado a jóvenes agricultores.
En noviembre de 2017 se firmó un protocolo de colaboración con las entidades financieras con el objeto de mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región

Normativa aplicable: Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con distintas entidades financieras (9), firmado el 28/07/2016, destinado a jóvenes agricultores.
Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y las entidades financieras firmantes (8), firmado el 24/11/2017, mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Convenios de colaboración

Beneficiarios

Todos los agricultores y ganaderos que pretendan realizar inversiones que mejoren y modernicen sus explotaciones

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Convenios con entidades financieras	Cuantía	14,00	17,00

Referencia otros planes



Número: M- 7.01.04 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES
Objetivo: FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

Datos de la medida

Medida: FACILITAR LA FINANCIACIÓN Y CRÉDITO DE LAS PYMES AGRARIAS

Descripción medida: Las pymes constituyen un motor fundamental del tejido agroalimentario regional, tanto productor como transformador. Su financiación es imprescindible para su sostenibilidad económica, por lo que se apoyará desde la Administración Regional, que a su vez coadyuvará a la financiación privada de los distintos proyectos empresariales.

Desarrollo medida: Para facilitar la financiación de las explotaciones agrarias se convocan ayudas FOCAL para inversiones con el fin de mejorar las condiciones en las que las industrias agroalimentarias de la región llevan a cabo la transformación y/o la comercialización de productos agrícolas para lograr mayor valor añadido en los productos elaborados, mejorar su calidad y, en consecuencia, mejorar su competitividad en el mercado.
 En 2015 se realizó una convocatoria plurianual de estas ayudas y se han vuelto a convocar en 2017.
 Durante el segundo semestre de 2017 se resolvieron todos los expedientes de la convocatoria de 2015 y se pagó el 30% de las inversiones

Normativa aplicable: - Resolución de 16/03/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017).
 - Resolución de 06/11/2015, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la de la calidad agroalimentaria (Focal 2015).

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
 Normativo

Beneficiarios

Agricultores
 Ganaderos
 Industrias agroalimentarias

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	60,00	283,00
Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria	Cuantía	400,00	1.063,00

Referencia otros planes



Número: M- 7.01.05 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES
Objetivo: INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LA INCORPORACIÓN, LEGALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL

Descripción medida: Se pretende aumentar el número de mujeres titulares de sus explotaciones agrarias, contribuyendo a la efectiva igualdad entre los sexos en el ámbito rural, favoreciendo con ello la feminización y sostenibilidad sociodemográfica del sector y del entorno.

Desarrollo medida: En todas las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se priman positivamente los proyectos presentados por mujeres.
122 explotaciones agrarias con titularidad compartida y 306 mujeres incorporadas a la actividad agraria (aproximadamente 1 de cada 4 personas jóvenes incorporadas).

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Todas las mujeres incorporadas o que quieran incorporarse a la actividad agraria

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de mujeres que adquieren la titularidad de sus explotaciones	Cuantía	,00	741,00
Nº de explotaciones de titularidad compartida	Cuantía	122,00	122,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.01.06**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES**Objetivo:** INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES**Descripción medida:** La agricultura familiar es la base socioproductiva de la producción primaria regional, contando la inmensa mayoría de las familias del sector con mujeres en su seno. Por tanto, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de la mujer como garante del apoyo y sostenibilidad de las explotaciones familiares.**Desarrollo medida:** Las explotaciones familiares se priman en la orden de ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, y en general, en todas las convocatorias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. La evolución ha sido creciente, con 122 explotaciones agrarias con titularidad compartida conseguidas y 306 mujeres incorporadas a la actividad agraria (aproximadamente 1 de cada 4 personas jóvenes incorporadas). En la posición común de Castilla-La Mancha para la futura reforma de la PAC post 2020 se propone introducir un pago directo desacoplado a las explotaciones profesionales familiares**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

Mujeres perceptoras de ayudas en el ámbito de la agricultura familiar

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de explotaciones de titularidad compartida	Cuantía	122,00	122,00
Nº de mujeres en explotaciones familiares	Cuantía	39.099,00	39.099,00

Referencia otros planes



Número: M- 7.02.01

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

Datos de la medida

Medida: PRIMAR LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS GESTIONADAS POR JÓVENES

Descripción medida: El relevo generacional en la actividad agraria es condición sine qua non para su sostenibilidad, y Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma con mayor número de jóvenes demandantes de su incorporación a la agricultura y la ganadería. Su apoyo es una línea absolutamente prioritaria para el Gobierno Regional.

Desarrollo medida: Convocatorias de ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, propiciando con ello el relevo generacional por medio de empresarios agrarios jóvenes y suficientemente formados, como titulares, cotitulares o socios de explotaciones agrarias, facilitando con ello la modernización de las explotaciones en todos los aspectos para convertirlas innovadoras, competitivas, rentables y viables.
En ejecución la convocatoria de ayudas de 2016, que ha visto ampliado su crédito en 2017 dado el número de solicitudes y el ser una de las prioridades estratégicas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.
En elaboración una futura nueva convocatoria de incorporación de jóvenes dotada con otros 50 millones de euros con cargo a los presupuestos de 2018.
-Pago complementario específico para jóvenes agricultores dentro de los pagos directos desacoplados de la PAC
- Priorización para jóvenes en la convocatoria de concesión de nuevas plantaciones de viñedo, reestructuración de viñedo, seguros agrarios, FOCAL y modernización de explotaciones

Normativa aplicable:

- Resolución de 22/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.
- Resolución de 03/05/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 22/06/2016.
- Potencial vitícola: Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.
- oConvocatoria de 2017: Orden 126/2017, de 12 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el Programa de Apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en 2018.
- oConvocatoria de 2018: Orden 24/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 85 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas a jóvenes agricultores	Cuantía	,00	2.324,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.02.02 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.02 JÓVENES AGRICULTORES
Objetivo: INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

Datos de la medida

Medida: PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS JÓVENES EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE AYUDA
Descripción medida: Ante la demanda de los jóvenes para incorporarse a la agricultura, y la absoluta de necesidad de garantizar el relevo generacional, las distintas líneas de ayuda articuladas por la Consejería priorizarán en su baremación las solicitudes presentadas por los jóvenes en todos los subsectores agrícolas, ganaderos o forestales.
Desarrollo medida: En todas las ayudas convocadas se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de jóvenes que solicitan incorporarse a la actividad agraria

Tipo	Valor periodo	Total
Cuantía	,00	1.162,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Número: M- 7.02.03

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Datos de la medida

Medida:	IMPULSAR A LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS A LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN SUS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GOBIERNO, FACILITANDO EL INTERCAMBIO INTERGENERACIONAL DE PERSPECTIVAS	
Descripción medida:	El apoyo a los jóvenes en el sector agroalimentario y el impulso al cooperativismo son irrenunciables para el Gobierno Regional. El intercambio intergeneracional de experiencias y conocimientos en los órganos directivos de empresas y cooperativas redunda en su mayor eficiencia, contribuyendo paralelamente a la sostenibilidad socioeconómica de las empresas y cooperativas y al de su entorno.	
Desarrollo medida:	La administración regional continúa fomentando y alentando la incorporación de jóvenes y de mujeres, priorizando las ayudas si están en alguna cooperativa integrada en EAPIR, mediante su priorización y mayor subvención a los jóvenes agricultores y ganaderos que se incorporan a la actividad agraria, en la línea del Programa de Desarrollo Rural correspondiente.	
Normativa aplicable:	Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (Eapir) y se crea su registro.	
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Acuerdos

Beneficiarios

Todas las cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha y sus socios cooperativistas jóvenes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de EAPIR regionales	Cuantía	5,00	5,00

Referencia otros planes



Número: M- 7.03.01 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS MERCADOS NACIONALES, COMUNITARIOS Y EXTERIORES

Descripción medida: Acción prioritaria para la industria agroalimentaria, motor y eje de la economía regional. Para ello, se impulsa la participación de empresas regionales en ferias de ámbito nacional, europeo e internacional, se facilita la formación e información adecuada a los profesionales, o se favorece la creación de interprofesionales regionales de los sectores agroalimentarios.

Desarrollo medida: Mantenimiento al apoyo en ferias regionales (FIDA, FERCAM, EXPOVICAMAN, FERDUQUE) y promoción itinerante en la región (food trucks).
 Impulso a los Premios Gran Selección.
 Mantenimiento del apoyo a la participación regional en ferias nacionales e internacionales (Fruit Attraction, Meat Attraction, Alimentaria, FENAVIN, etc.)
 Asistencia a la World Olive Oil Exhibition.
 Participación en el Salón Gourmet y en FITUR.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 75 %

Instrumentos

Acciones de promoción
 Ayudas y subvenciones
 Convenios de colaboración

Beneficiarios

Sector de la industria agroalimentaria

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Importe exportaciones sector agroalimentario (euros)	Cuantía	2.460.222,00	6.796.475,00
Evolución exportaciones sector agroalimentario	Porcentual	9	26

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020





Número: M- 7.03.02

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: FOMENTO DE LAS FIGURAS DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

Descripción medida: Las figuras de calidad agroalimentarias son garantes de calidad y origen para el consumidor a la vez que reportan un mayor valor añadido al productor y una imagen a la Región. Por eso se apoyan en su mejor gestión, como por ejemplo mediante la asociación de las 9 denominaciones de origen (DDOO) vitivinícolas regionales, o su promoción nacional e internacional en las ferias y concursos.

Desarrollo medida: Continuación del apoyo específico a la promoción de todas las figuras de calidad en las distintas ferias nacionales e internacionales. Avances en la creación de una marca colectiva que agrupe a las figuras de calidad agroalimentaria de la comunidad autónoma. Asimismo se convocan ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

Normativa aplicable: Resolución de 28/12/2016, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2017, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 60 %

Instrumentos

- Acciones de promoción
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración

Beneficiarios

Productores y transformadores de productos sujetos a fórmulas de calidad diferenciada

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de solicitantes de ayudas a la promoción	Cuantía	,00	55,00
Nº de solicitantes de ayudas a la participación	Cuantía	,00	1.529,00

Referencia otros planes





Número: M- 7.03.03

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida:	IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE COMERCIALIZACIÓN ALTERNATIVAS (CANALES DE PROXIMIDAD, MERCADOS DIGITALES, ETC)	
Descripción medida:	El mercado agroalimentario está en continua evolución y hay que adaptarse a las demandas del consumidor y del productor, complementarias a las vías de comercialización convencionales. Se impulsa así la comercialización directa, en canales cortos, en ocasiones vinculadas a producciones bajo calidad diferenciada o ecológica, o empleando las nuevas TICs.	
Desarrollo medida:	Modificado el Programa de Desarrollo Rural que incluye la medida de Canales Cortos de Comercialización.	
Normativa aplicable:	En elaboración las bases reguladoras de la futura convocatoria, consensuadas con el sector	
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 30 %

Instrumentos

Acciones de formación
Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Productores que pretendan comercializar directamente sus productos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Evolución de la comercialización por canales alternativos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes




Número: M- 7.03.04

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

Datos de la medida

Medida:	IMPULSO A LA CONCENTRACIÓN Y A LA INTEGRACIÓN COMERCIAL COOPERATIVA Y A LA CREACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)	
Descripción medida:	Es necesario ganar volumen en el eslabón productor-trasformador para equilibrar la cadena alimentaria, redundando en un mayor beneficio de los productores. Además, el cooperativismo ofrece beneficios sociales indudables sobre el conjunto de la sociedad de su territorio, por lo que se impulsa su concentración e integración comercial cooperativa y a la creación de EAPIR.	
Desarrollo medida:	En 2016 se publicó el Decreto 77/2016 con el objeto de establecer los requisitos para el reconocimiento administrativo de EAPIR, con el fin mejorar la dimensión económica de las cooperativas y de otras entidades agroalimentarias de naturaleza asociativa, cuya implantación y ámbito de actuación económico sean de carácter autonómico. Formalizada la constitución de 5 EAPIR a nivel regional.	
Normativa aplicable:	Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (Eapir) y se crea su registro.	
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Cooperativas

EAPIR

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de EAPIR regionales	Cuantía	5,00	10,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 7.03.05**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**Objetivo:** RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

Datos de la medida

Medida:	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYAR LA CAPACIDAD INVERSORA DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TICs
Descripción medida:	Las pymes son el núcleo del tejido económico regional, también en el sector agroalimentario, por lo que han de apoyarse por su beneficio social más allá del individual. Su competitividad se apoya facilitando el acceso a la financiación bancaria, o impulsando el empleo de las nuevas tecnologías y de las TICs, entre otras medidas que mejoren su comercialización y beneficio.
Desarrollo medida:	Se convocan las ayudas FOCAL para financiar inversiones que mejoren la competitividad de las industrias agroalimentarias de la región. Entre las inversiones subvencionables se incluyen la adquisición o mejora tecnológica de equipos, maquinaria e instalaciones, así como la instalación de sistemas informáticos que faciliten el control y la coordinación de la gestión, los procesos y el comercio electrónico. Se ha publicado la convocatoria FOCAL 2017, y se ha pagado parte de las inversiones de FOCAL 2015.
Normativa aplicable:	- Resolución de 16/03/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017). - Resolución de 06/11/2015, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2015).
Estado de ejecución:	En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Todas las pymes agroalimentarias de la región

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de convenios con entidades financieras	Cuantía	,00	2,00
Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria	Cuantía	,00	403,00

Referencia otros planes





Número: M- 7.03.06

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LA I+D+i EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Descripción medida: La inversión en I+D+i es irrenunciable en la industria agroalimentaria regional para incrementar su rendimiento económico. La creación del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) permitirá la colaboración de la industria privada a través de los grupos operativos, además de desarrollar ciencia aplicada a las necesidades sectoriales, tanto en el desarrollo de nuevos productos y metodologías como en la realización de análisis.

Desarrollo medida: Puesta en marcha en el primer semestre de 2018 de las ayudas del PDR destinadas a innovación en industrias agroalimentarias por valor de 1,5 millones de euros.
Mantenimiento de los convenios previamente suscritos con organismos de investigación, empresas y grupos operativos.
Suscripción de convenios de colaboración para proyectos de investigación de carácter agroalimentario (AGRAMA, ANIPAM).
Mantenimiento de la impartición de cursos de formación agraria y oferta de prácticas profesionales para alumnos de diferentes niveles educativos, fundamentalmente universitarios con suscripción de acuerdos de prácticas con las Universidades de Valencia, Santiago de Compostela, Salamanca y Extremadura, Granada y Politécnica de Madrid
Convenios suscritos con entidades privadas de colaboración científica

Normativa aplicable:

- Suscripción (10.02.2017) de un convenio de colaboración con AGRAMA para el apoyo del CERSYRA en el diagnóstico de paternidades en el ovino manchego.
- Suscripción (05.06.2017) de un convenio de colaboración con ANIPAM para la evaluación y mejora de la actividad de los aceites esenciales.
- Suscripción (17.07.2017) de un convenio de colaboración con Sánchez Romero Carbajal para la conservación y mejora de la raza de porcino ibérico.
- Convenio con la UCLM para la colaboración en los ensayos con materiales de acolchado con REPSOL (27.06.2017)
- Convenio con LALLEMAND BIO S.L. sobre fermentación alcohólica en la calidad aromática de vinos de las variedades Macabeo y Airén. (07.08.2017)
- Convenio con la Fundación GLOBAL NATURE para la colaboración en el proyecto Life Estepas de la Mancha (11.10.2017)

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 90 %

Instrumentos

Acciones de formación
Acuerdos
Convenios de colaboración

Beneficiarios

Sector de la industria agroalimentaria

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos y jornadas	Cuantía		85,00
Nº de alumnos en prácticas	Cuantía		69,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.04.01**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL**Objetivo:** LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

Datos de la medida

Medida:	IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO RURAL GENERANDO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO (IMPULSO AL TURISMO RURAL, EXPLOTACIÓN ALTERNATIVA DEL PATRIMONIO NATURAL, ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA, ETC)
Descripción medida:	La diversificación económica del medio rural es imprescindible para su sostenibilidad socioeconómica, aprovechando al máximo su potencial de recursos humanos y naturales. Se regulan las actividades desarrolladas en el mismo (cinegética, piscícola, silvícola, turística en espacios protegidos, etc.) para incrementar el rendimiento económico y social de estas actividades.
Desarrollo medida:	Se han formalizado 29 convenios con cada uno de los GAL (Grupos de Acción Local), en el Programa de Desarrollo Rural LEADER de la región para dinamizar el territorio y fomentar la diversificación económica del medio rural. El montante inicial aprobado es de 88 millones de euros, con 8,6 millones en concepto de ayuda preparatoria (1 millón) y de anticipo de gastos de funcionamiento (7,6 millones).
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por los 29 grupos de acción local y sus estrategias, al amparo de la Orden de 04/02/2016. - Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.
Estado de ejecución:	En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Normativo
Ayudas y subvenciones
Convenios de colaboración

Beneficiarios

Población y trabajadores del medio rural

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de centros de interpretación abiertos

Tipo	Valor periodo	Total
Cuantía	,00	21,00

Referencia otros planes



Número: M- 7.04.02 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL
Objetivo: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

Datos de la medida

Medida: PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE JÓVENES Y MUJERES

Descripción medida: Jóvenes y mujeres son la base de la sostenibilidad humana del medio rural, por lo que requieren un impulso reforzado de las administraciones públicas para el mantenimiento de un medio rural vivo. Las iniciativas planteadas por jóvenes o mujeres se valorarán positivamente en todas las líneas de ayudas de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Desarrollo medida: En todas las ayudas convocadas se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes. Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma con mayor número de solicitudes de incorporación de jóvenes agricultores, de las cuales una cuarta parte son mujeres.
 En la orden de reestructuración de viñedo se priorizan las explotaciones en régimen de titularidad compartida
 Priorización de la participación de la mujer en los proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal
 En la posición común de Castilla-La Mancha para la reforma de la PAC post 2020, se propone beneficiar a las explotaciones en titularidad compartida en los pagos directos

Normativa aplicable:
 - Convocatoria de 2017: Orden 126/2017, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el Programa de Apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en 2018.
 - Resolución de 28/12/2017, por la que se establece la convocatoria de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Todos los jóvenes y mujeres del medio rural

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jóvenes agricultores receptores de ayudas públicas	Cuantía	,00	1.218,00
Nº de mujeres agricultoras receptoras de ayudas públicas	Cuantía	39.099,00	39.099,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.04.03 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL
Objetivo: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

Datos de la medida

Medida: APOYO ESPECIAL A LAS ZONAS MÁS DESPOBLADAS DE LA REGIÓN

Descripción medida: La despoblación es una amenaza real en amplias zonas de la región y en las cinco provincias. Se ha hecho un estudio de las zonas en riesgo de despoblación para delimitar aquellas e integrarlas en las zonas prioritarias para la realización de Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) en el marco de la Política de Cohesión Territorial.

Desarrollo medida: Se priorizan en todas las convocatorias de ayudas de desarrollo rural las zonas con menor densidad de población y todas las zonas ITIs, en las que se manifiesta con especial relevancia el paro y el despoblamiento. Las distintas ayudas reguladas durante el 2017 para proyectos en el ámbito forestal priorizan la ubicación de los proyectos en zonas ITI.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Población de las zonas en riesgo de despoblación de la región

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de zonas delimitadas	Cuantía	,00	8,00

Referencia otros planes





Número: M- 7.04.04

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS CULTURALES DEL MEDIO RURAL

Descripción medida: Las vías pecuarias son un patrimonio medioambiental y cultural, vinculado a la trashumancia en numerosas ocasiones, que hay que preservar, lo cual supone un estímulo económico añadido al entorno en su acondicionamiento y en el fomento del turismo.

Desarrollo medida: Actuaciones de defensa y acondicionamiento del dominio público pecuario en la provincia de Ciudad Real mediante medidas compensatorias de proyectos.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 50 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

El conjunto de la población, residente y visitante, del medio rural

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de kilómetros acondicionados en caminos	Cuantía	10,00	3.305,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.04.05**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL**Objetivo:** VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida:	APOYO A LA INICIATIVA PRIVADA EN EL MEDIO RURAL, ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO INDUSTRIAL
Descripción medida:	El dinamismo económico es imprescindible en la sociedad rural para su propia sostenibilidad, el cual se apoya en distintas herramientas, tales como las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 para la diversificación económica y todas aquellas medidas de cualquier naturaleza (FOCAL, instalación de jóvenes, agricultura ecológica, etc.) que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del tejido industrial.
Desarrollo medida:	La Metodología LEADER comprende las ayudas a microempresas y pymes de todo tipo de sectores en el medio rural. Asimismo, en 2017 se ha efectuado la tramitación y se han publicado las bases reguladoras de ayudas para el fomento de agrupaciones en el sector forestal, así como para inversiones en tecnología forestal y para la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 136/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales. - Orden 134/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la creación de agrupaciones u organizaciones de productores en el sector forestal. <p>El 03/11/2017 se publica en el DOCM la convocatoria de estas ayudas con un presupuesto aproximado de 4.457.870 euros para la anualidad 2018-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para el fomento de la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal de Castilla-La Mancha, y se abre el plazo de inscripción en el Registro de Agrupaciones de Productores Forestales de Castilla-La Mancha en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2017. - Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2017
Estado de ejecución:	En ejecución Porcentaje de ejecución: 75 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Personas físicas y jurídicas que quieran iniciar una actividad económica en el medio rural

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos	Cuantía	356,00	527,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Número: M- 7.04.06 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL
Objetivo: VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES Y CULTURALES DEL MEDIO RURAL

Descripción medida: Se mantendrán en buenas condiciones infraestructuras tales como las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), que en muchas localidades de la región son la única infraestructura pública existente en la que se ofrecen servicios a la ciudadanía, y que en ocasiones constituyen un auténtico centro social en dichas localidades.

Desarrollo medida: Inversiones enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 a través del Programa LEADER destinadas al aprovechamiento y rehabilitación de las infraestructuras sociales y culturales del medio rural.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 70 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

Población de estas localidades
 Trabajadores públicos de las OCAs

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Inversiones realizadas en las OCAs	Cuantía	359,00	85.674,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.04.07 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL
Objetivo: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES, EL SABER HACER Y EL CAPITAL NATURAL DEL MEDIO RURAL REGIONAL

Descripción medida: La visibilidad del medio rural, de sus retos y potencialidades, es una obligación pública y una herramienta para su desarrollo, dando a conocer a toda la sociedad las oportunidades que ofrece para invertir en él y las necesidades que padece para justificar socialmente las inversiones públicas realizadas.

Desarrollo medida: Inversiones en los centros de información de los parques naturales y espacios protegidos de Castilla-La Mancha, con especial atención al Parque Nacional de las Lagunas de Ruidera.
Apertura de la totalidad (21) centros de interpretación de la región.
Redactado el proyecto de construcción del centro de interpretación del Parque Nacional de Ruidera se encuentra en tramitación la encomienda de gestión para su ejecución por administración-Tragas.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 95 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

Población del medio rural

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de visitantes

Tipo

Cuantía

Valor periodo

165.000,00

Total

165.000,00

Referencia otros planes



Número: M- 7.04.08 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL
Objetivo: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: PROFUNDIZAR EN LA METODOLOGÍA LEADER A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y EL TRABAJO DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (GDR)

Descripción medida: La política de desarrollo rural se aplica en Castilla-La Mancha mediante la metodología LEADER, "de abajo a arriba", apoyándose en el profundo conocimiento del territorio de cada Grupo de Desarrollo Rural (GDR). En esta estrategia participativa han colaborado todos los interlocutores implicados en el desarrollo rural.

Desarrollo medida: Modificación de la normativa reguladora del procedimiento de selección de los grupos de acción local. Los principales cambios consisten en aumentar la intensidad de ayuda del 35% al 45% para los proyectos productivos e incrementar hasta en 100.000 euros el importe disponible para los ayuntamientos que realicen proyectos en sus núcleos menores de 1.000 habitantes.

Normativa aplicable: Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Normativo
Ayudas y subvenciones
Convenios de colaboración

Beneficiarios

Todos los GDR de la región e indirectamente la población rural a la que atienden

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Grupos de acción local	Cuantía	,00	29,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020




Número: M- 7.05.01

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Datos de la medida

Medida: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS

Descripción medida: La protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos naturales son la base de la economía circular, de enorme potencial para la región dada su estructura productiva y condiciones naturales. El impulso a la economía circular es una necesidad ante las repercusiones del cambio climático sobre la salud ambiental, la salud pública y la estructura económico- productiva actuales.

Desarrollo medida: En 2017 se han realizando los trabajos de elaboración de la Ley de Economía Circular. El 25/10/2017 se ha presentado el anteproyecto de la ley en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA). Asimismo está en elaboración la Estrategia de Economía Circular que completará la futura Ley. Por otra parte, ya se están desarrollando cursos de formación para agricultores en materia de economía circular, habiéndose programado 8 cursos, continuándose con esta actividad en la actualidad. La ley de Economía Circular ha iniciado los tramites para su aprobación en los servicios jurídicos de la Consejería

Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 75 %

Instrumentos

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Estudios e informes
- Acciones de formación

Beneficiarios

El conjunto de la población

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jornadas o cursos	Cuantía	8,00	8,00

Referencia otros planes





Número: M- 7.05.02

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Datos de la medida

Medida: REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS E INCREMENTO DE SU REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE

Descripción medida: Las tres R (reducción, reutilización y reciclaje) son los pilares de aplicación sucesiva en los que se basa la economía circular y un nicho económico para la industria regional que contribuye además a la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad y palia o evita amenazas concretas por el acúmulo de residuos.

Desarrollo medida: Continuación de las campañas de divulgación en fomento del reciclaje con los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (Ecoembes, Ecovidrio, Ecotic y otros).
Convenio suscrito con Ecoembes para incrementar la recogida selectiva en edificios públicos de la Consejería el 15/09/2017.
Elaborada la Estrategia de Recogida Selectiva de Materia Orgánica, contemplada en el Plan Integral de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Comenzada su tramitación para su aprobación mediante Orden

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 85 %

Instrumentos

- Acciones de difusión
- Convenios de colaboración
- Estudios e informes

Beneficiarios

El conjunto de la población

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tn de envases fitosanitarios recogidos anualmente	Cuantía	254,00	254,00
Tn de envases recogidos anualmente	Cuantía	108.484,00	108.484,00
Tn de envases reciclados anualmente	Cuantía	91.272,00	91.272,00

Referencia otros planes





Número:	M- 7.05.03	Periodo:	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	Línea de actuación:	7.05 ECONOMÍA CIRCULAR
Objetivo:	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL		

Datos de la medida

Medida:	PROMULGACIÓN DE UNA LEY REGULATORIA DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR		
Descripción medida:	Promulgación de una ley regulatoria de la economía sostenible y de la economía circular, para lo cual, previamente a la presentación del borrador de la ley ante las Cortes regionales, se mantendrá una intensa interlocución con todos los actores implicados a fin de contar con el mayor consenso social, persiguiendo así cubrir todas las demandas sociales al respecto.		
Desarrollo medida:	Presentación del anteproyecto de Ley de Economía Circular el 25/10/2017 en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), tras la fase de consulta pública. La ley de Economía Circular ha iniciado los tramites para su informe y tramitación por los servicios jurídicos de la Consejería		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	75 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

El conjunto de la población

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Procedimiento administrativo y parlamentario	Sí/No	Sí	Sí

Referencia otros planes





Número:	M- 7.05.04	Periodo:	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	Línea de actuación:	7.05 ECONOMÍA CIRCULAR
Objetivo:	APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO		

Datos de la medida

Medida:	DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA Y UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HIPOCARBÓNICA Y CON BAJA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)		
Descripción medida:	Una actividad productiva baja en carbono y en emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es ya una necesidad dadas las consecuencias del cambio climático, y un nicho de desarrollo económico de primer orden agroambiental y forestal. La agricultura y la silvicultura pueden contribuir en gran medida a esa economía hipocarbónica y a absorber la emisión de GEI, disminuyendo así su emisión a la atmósfera.		
Desarrollo medida:	<p>Finalizada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal presentada en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) el 25/10/2017.</p> <p>Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio).</p> <p>Ensayos de cultivos herbáceos, olivar y viñedo como sumidero de C (Proyectos PIMA Adapta Ecosistemas).</p> <p>Finalizada la actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, presentada en el CAMA del 25/10/17.</p> <p>Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.</p> <p>Finalizada la ejecución y desarrollo de la asistencia técnica sobre percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha.</p>		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	75 %

Instrumentos

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Estudios e informes

Beneficiarios

El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
% reducción de emisiones	Cuantía	5,00	39,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 7.05.05**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR**Objetivo:** APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

Datos de la medida

Medida: APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL Y AGROALIMENTARIA EN LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA**Descripción medida:** Castilla-La Mancha produce gran cantidad de biomasa utilizable en la producción energética, contribuyendo a la modificación del perfil energético y al empleo y desarrollo rural. El Proyecto CLAMBER en Puertollano, puntero a nivel mundial en I+D+i en el empleo de la biomasa, contribuirá a este objetivo ofreciendo oportunidades de proyectos de gran valor añadido a la industria regional.

Desarrollo medida: Realización de estudios y proyectos para aprovechar la biomasa en la producción de energía:

- Inauguración del Planta Clamber de Puertollano el 11/09/2017, cuyas instalaciones estarán dedicadas al desarrollo de proyectos relacionados con el reciclaje, la reutilización y la biotecnología, apoyándose directamente en la industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha.
- Finalizada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal presentada en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) el 25/10/2017. En trámite actualmente la aprobación de la estrategia mediante Orden de la Consejería
- Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio). Realización de una jornada técnica de biomasa forestal en Cuenca. En tramitación la firma del contrato con el MAPAMA para la puesta en marcha del proyecto CLIMA
- Finalizada la actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, presentada en el CAMA del 25/10/17. En tramitación su aprobación mediante orden de la Consejería
- Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla- La Mancha.

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Estudios e informes

Beneficiarios

El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Puesta en marcha del proyecto Clamber

Tipo

Sí/No

Valor periodo

Sí

Total

Sí

Referencia otros planes



Número: M- 7.06.01 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL
Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

Datos de la medida

Medida: VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DIRECTOS (SILVICULTURA, TRUFICULTURA, GANADERÍA EXTENSIVA, ETC.)

Descripción medida: La silvicultura ofrece herramientas directas de desarrollo rural de enorme potencial (truficultura, ganadería extensiva en los pastizales y bosques, etc.) compatible además con otras actividades económicas en el medio rural tales como el turismo, la actividad cinegética y piscícola y la industria agroalimentaria.

Desarrollo medida: Convocatoria de ayudas plurianuales para el fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva, como medida preventiva de incendios con ganado extensivo.
Convocatorias de ayudas plurianuales para la ejecución de tratamientos selvícolas. Resueltas y en ejecución.
Trabajos para el proceso de licitación de proyectos de tratamientos selvícolas en Montes Públicos, que se ha publicado en el segundo semestre de 2017. Valoradas las ofertas e inminente adjudicación.

Normativa aplicable:

- Resolución de 09/08/2017, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de las obras: Tratamientos selvícolas en montes del catálogo de Montes de Utilidad Pública de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 19/09/2016, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2016 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas.
- Resolución de 02/06/2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la incorporación a la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Inversiones
Normativo

Beneficiarios

Productores directamente
El conjunto de la población indirectamente

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	580,00	1.190,00
Importe de la inversión (miles de euros)	Cuantía	20.700.000,00	44.200.000,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Número:	M- 7.06.02	Periodo:	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	Línea de actuación:	7.06 ECONOMÍA FORESTAL
Objetivo:	CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES		

Datos de la medida

Medida:	VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES INDIRECTOS (TURISMO RURAL, APOYO A LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA SOCIAL Y SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES, ETC)		
Descripción medida:	La silvicultura ofrece herramientas indirectas de desarrollo rural de enorme potencial (turismo, la actividad cinegética y piscícola, industria agroalimentaria, etc.) complementarias de la actividad silvícola y agroalimentaria convencional desarrolladas en el medio natural.		
Desarrollo medida:	Modificación de la Ley de caza de Castilla-La Mancha con el fin de conseguir la compatibilidad de la actividad cinegética y la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Aprobada Ley 2/2018 de modificación de la Ley 3/2015 de Caza de Castilla-La Mancha. Aprobada la modificación del Programa de Desarrollo Rural para incorporar la medida "7.6.3. Mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola" para inversiones y fomento de estos aprovechamientos.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	85 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Agentes económicos vinculados a las actividades desarrolladas en el medio natural

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de medidas ejecutadas	Cuantía	1,00	1,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: **M- 7.06.03**

Periodo: 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL

Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

Datos de la medida

Medida: IMPULSO DEL PLAN REGIONAL DE BIOMASA

Descripción medida: El Plan Regional de la Biomasa abrirá nuevos nichos productivos en el medio rural basados en los recursos naturales, modificando el perfil energético e impulsando el desarrollo rural. Utilizará tanto biomasa de origen forestal como agroalimentario, e impulsará la I+D+i en la materia a través del Proyecto CLAMBER en Puertollano.

Desarrollo medida: Finalizada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal presentada en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) el 25/10/2017.

Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio).

Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.

Celebración de una primera jornada técnica sobre el fomento de la utilización de la biomasa forestal en Castilla-La Mancha (Cuenca, 14.12.2017)

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 95 %

Instrumentos

- Acciones de difusión
- Acciones de promoción
- Estudios e informes
- Inversiones

Beneficiarios

Silvicultores, agricultores y ganaderos que quieran aprovechar la biomasa generada en su actividad, e industrias que la empleen

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Información estadística relativa a la generación y empleo de la biomasa

Tipo	Valor periodo	Total
Cuantía	5,00	5,00

Referencia otros planes





Número:	M- 7.06.04	Periodo:	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	Línea de actuación:	7.06 ECONOMÍA FORESTAL
Objetivo:	CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES		

Datos de la medida

Medida:	AUMENTO DEL ESFUERZO EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES		
Descripción medida:	La prevención y lucha contra los incendios forestales es una obligación de seguridad ciudadana, medioambiental y económica, dados los enormes y duraderos daños materiales que ocasionan. Castilla-La Mancha ha ampliado estas labores de 9 a 12 meses al año, extendiendo las labores de prevención, lo cual reporta además una mayor eficiencia en el empleo de los recursos económicos.		
Desarrollo medida:	Desde 2016 el personal dedicado a la lucha contra los incendios forestales trabaja 12 meses al año y no solo 8 como se había establecido en periodos anteriores, aumentando el esfuerzo en prevención. Se mantienen las condiciones de los trabajadores en prevención y extinción de incendios durante todo el año.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

El conjunto de la población y especialmente la residente en zonas forestales

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de incendios forestales	Cuantía	247,00	1.179,00
Nº de hectáreas forestales afectada por incendios	Cuantía	7.733,69	17.214,69

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.06.05 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL
Objetivo: PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000

Datos de la medida

Medida: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y AGRARIA

Descripción medida: La conservación de la biodiversidad y de los recursos genéticos es una obligación ética y una herramienta económica para la explotación de especies, razas y variedades autóctonas que ofrecen nichos de mercado complementarios a los convencionales. Además, pueden constituir la base sobre la que desempeñar otras actividades económicas tales como el turismo que redunden en el desarrollo rural.

Desarrollo medida:

- En el marco del PDR, en espera del dictamen de los Servicios Jurídicos la orden de ayudas destinadas a la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos ganaderos.
- Incluida en la solicitud de modificación del PDR en curso (2018) una línea para el apoyo a la conservación, el uso y desarrollo sostenibles de los recursos fitogenéticos en la agricultura.
- Asimismo, está en Servicios Jurídicos para su informe la Orden que regula las bases para las ayudas para acciones de conservación en el medio natural (Fondo Verde).

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 55 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

El conjunto de la población y agricultores, ganaderos y silvicultores en particular

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía		,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.06.06 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL
Objetivo: PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL FUNDAMENTADO EN EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS
Descripción medida: Los espacios protegidos ofrecen un atractivo turístico de primer orden que es necesario potenciar, por lo que se acondicionarán los mismos, así como los servicios e infraestructuras de atención a visitantes, contribuyendo con ello a la generación de empleo directo e indirecto en el medio rural, eventualmente mediante la empresa pública GEACAM.
Desarrollo medida: Apertura de todos los Centros de Interpretación de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (21 centros).
Desarrollo de actividades de uso público asociadas a estos espacios.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

El conjunto de la población y particularmente los habitantes de los espacios naturales protegidos y su entorno

Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas	Cuantía	165.000,00	165.000,00
Nº de centros de interpretación abiertos	Cuantía	1,00	21,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

